

Crítica de Libros

LORENZO PEÑA: *Fundamentos de ontología dialéctica*. Siglo XXI de España Editores, Madrid, 1987. 422 pp.

He aquí una obra cuya publicación constituye un acontecimiento en la filosofía actual. Su autor, el filósofo español Lorenzo Peña, elaboró las ideas que integran su nueva concepción metafísica, la «ontofántica», durante su estancia en el Ecuador en la década de los setenta, e integra asimismo el grupo de los creadores de la nueva lógica «paraconsistente», el hecho de mayor relevancia en el actual desarrollo de la lógica matemática, a cuyo frente se halla la escuela latinoamericana de lógica representada por el brasileño Newton C.A. Da Costa y sus colaboradores. La reciente «Antología de la Lógica en América Latina» (Fundación Banco Exterior, Madrid, 1988) puede dar al lector una cumplida idea de este movimiento. En el caso de Lorenzo Peña su genialidad como lógico se halla al servicio de una renovación total de la ontología clásica, cuyos resultados se presentan en estos «Fundamentos de ontología dialéctica». Se conjugan aquí, de manera verdaderamente creadora, las tres tradiciones filosóficas que hasta ahora habían permanecido separadas entre sí, constituyendo el mayor desafío a todo intento de síntesis: la tradición greco-medieval de la ontología clásica, la tradición dialéctica que arranca de Hegel y el desarrollo de la moderna filosofía analítica y de la lógica matemática en nuestro siglo. El resultado es una concepción enteramente nueva y, sin embargo, inscrita en la tradición de la «filosofía perenne», entendiendo esta expresión en su sentido leibniciano y neoplatónico, ya que es Platón y no Aristóteles el que preside esta tradición, que en la modernidad parte de Nicolás de Cusa y desemboca en Hegel.

Dada la novedad de sus planteamientos y el hecho de apelar en todo momento al rigor analítico y a patrones de formalización lógica, el libro es, a pesar de su intención propedéutica, de muy atenta lectura, y el propio autor remite, a efectos de una mejor comprensión, a sus otras obras publicadas, ante todo a su gran tratado *El ente y su ser. Un estudio lógico-metafísico*, publicado por la Universidad de León en 1985 y a su primer gran libro: *La coincidencia de los opuestos en Dios*, Quito, 1981, profundo tratado de teología filosófica en que se presenta una nueva fundamentación del teísmo, además de sus fundamentales trabajos de lógica matemática y filosofía de la lógica aparecidos en revistas especializadas, ponencias a Congresos, etc. Sobre este último punto debemos señalar que, en nuestra ponencia sobre «Hegel, treinta y tres años después», leída en el Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía realizado en Córdoba, Argentina, en septiembre de 1987 (véase una reseña de este Congreso en «Diálogo Filosófico», n.º 10, pp. 110-114) destacamos el pensamiento del filósofo español desde nuestro propio enfoque histórico-filosófico, que sostiene la subyacencia profunda del hegelianismo en las más diversas y hasta opuestas expresiones de la filosofía contemporánea. Y allí nos referimos especialmente al caso notable del hegelianismo subyacente en la filosofía española —Unamuno, Ortega, D'Ors, Amor Ruibal—, que hemos sido los primeros en ver en toda su significación (véase nuestra ponencia «Hegel y la filosofía hispánica» publicada en el colectivo *Problemas actuales de la filosofía en el ámbito Latinoamericano*, EDUC, Quito, 1979). De ahí que podamos

considerar la filosofía de Lorenzo Peña como la expresión actual más notable de esta tradición dialéctica en el pensamiento hispano.

El libro que comentamos desarrolla, punto por punto, los siete problemas que han venido formando el meollo de la ontología a lo largo de dos milenios y medio, a saber: 1) qué sea el *existir* (cuál sea el significado del verbo "ser" o de su sinónimo "existir"); 2) qué es aquello de lo que cabe decir que *es* o existe; 3) si hay o no sentidos irreducibles de ese verbo "existir" (o "ser" cuando éste no es cópula) y del sustantivo derivado "ente", vale decir, el problema de la univocidad o plurivocidad del ser; 4) qué sea el no existir y qué sean los no-existentes —lo que hará darnos de bruces con el problema de si el existir se da *por grados* o no—; 5) si cabría la posibilidad de que no existiera nada; 6) cómo se relaciona la existencia con la referencialidad lingüística; 7) cuáles sean las leyes que rigen todo lo existente, es decir, la cuestión de los principios ontológicos que gobiernan lo real. Como se ve, es el programa clásico de la ontología, pero desplegado con las técnicas de dilucidación, de argumentación descubiertas por la filosofía analítica. Este discurso ontológico explota así la obra llevada a cabo por Frege, Russell, Quine, Rescher, G. Bergmann, H. Hochberg, P. Geach, A. Plantinga, David Lewis, L. Lambert, J. Hintikka, M. Slote, R. Gale, R. Chisholm, R. Grossmann, A. Church, H. N. Castañeda, L. Linsky, Milton Munits, S. Kripke, Richard Routley, Bas van Fraassen, M. Cresswell, N. Goodman, P. F. Strawson, R. M. Martin, Donald Davidson, P. Butcharov, A. Prior, M. Loux, D. Wiggins y tantos otros filósofos analíticos. Por otra parte, junto a la exposición de su propia concepción, el autor va presentando en cada punto las más relevantes posiciones alternativas y/o encontradas, constituyendo así un texto de genuino adentramiento filosófico. Ahora bien, esta metodología rigurosamente lógico-analítica es sólo un aspecto de la concepción filosófica general que Peña ha bautizado como «ontofántica», es decir, una ontología donde el *ser* se revela a sí mismo en el lenguaje y que el propio autor, en su tesis doctoral presentada en la Universidad de Lieja en enero de 1979, caracteriza con los tres rasgos siguientes: 1) *Realismo absoluto*: todo lo que puede ser pensado es, de algún modo al menos, verdadero; es decir, hay un correlato realmente existente y en sí —cuya existencia no se reduce a ser pensada o dicha— de cada acto mental. 2) *Racionalismo absoluto*: todo lo real es inteligible, transparente a la razón: sus estructuras y articulaciones son conformes a los requisitos de la razón, a las leyes de la lógica, y a este principio regulativo fundamental del pensamiento racional que es el principio de razón suficiente. Por consiguiente toda verdad puede ser lingüísticamente expresada. 3) *Formalismo absoluto*: no solamente todo discurso es formalizable sino, lo que es más, hay un sistema formal al cual es traducible todo discurso —aunque este sistema sea abierto y, por tanto, no integralmente explicitable. Y el autor concluye: «Creemos mostrar suficientemente que una defensa de estos tres principios no puede ser hecha sin admitir la tesis de la contradictorialidad de lo real». (Cfr. *Contradiction et Verité. Etude sur les fondements et la portée épistémologique d'une logique contradictoirelle*, Université de l'Etat à Liège, Tome I, p. 7). Los sistemas no-clásicos de lógica matemática y teoría de conjuntos descubiertos por Peña han surgido, pues, de esta inspiración filosófica fundamental. En la obra que nos ocupa la exposición pertinente se halla en el «Anejo IV: Significación ontológica de la teoría de conjuntos ADU», donde el lector encontrará asimismo una sustancial historia del nacimiento y desarrollo de las lógicas «paraconsistentes» en las últimas décadas. Sobre el sistema propuesto por nuestro autor dejamos la palabra a él mismo: «Es éste un sistema contradictorial —porque no sólo es paraconsistente, es decir, no sólo tolera o permite

la contradicción, sino que la postula como verdadera— y, a la vez, difuso, porque es una teoría de los grados de verdad —concebidos como infinitos en número. Este sistema puede ser también denominado como una *lógica transitiva* (o «transicional»), por ser una lógica de las transiciones, de los estados intermedios entre el totalmente sí y el totalmente no, estados que —por la regla que permite inferir «p» de «No es totalmente falso que p»— son, forzosamente, situaciones contradictorias, en que son verdaderos a la vez el sí y el no —cada uno en cierto grado. Lo que esta concepción tiene en común con el enfoque lógico de Da Costa es admitir dos negaciones, una débil y otra fuerte: para la fuerte valen todos los principios y reglas de la lógica clásica (la de Frege y Russell). La diferencia entre el enfoque de Da Costa y el nuestro estriba en que nuestro sistema se funda en la idea de *grados de verdad* (y también de falsedad), de donde resulta que, naturalmente, la negación débil es la negación simple, el mero "no", mientras que la negación fuerte, para la que valen todas las leyes y reglas clásicas, es la *supernegación*, el "no...en absoluto". Por el contrario, para Da Costa no hay grados de verdad: hay ser verdadero a secas y ser falso a secas, lisa y llanamente. Otra divergencia entre nuestro enfoque y el de Da Costa se halla en que, para él, cuando se afirma la verdad de una contradicción débese renunciar a la verdad del principio de no-contradicción. Mas lo razonable es afirmar, a la vez, ciertas contradicciones, que son verdaderas, y también el principio general de no-contradicción —puesto que cada contradicción es en uno u otro *grado* falsa; o sea: cada negación de una contradicción es, en uno u otro *grado*, verdadera». (p. 365 s.). Esta lógica infinalmente de lo difuso o «lógica transitiva» se halla, como hemos dicho, al servicio de una ontología que podríamos calificar de «existencialista» —en un sentido diverso del de Heidegger o Sartre— ya que audazmente identifica la Existencia con la Verdad y la Realidad, y cuyas tesis principales podemos enunciar en los siguientes puntos: 1) Lo absolutamente real es la Existencia misma y, por tanto, lo único absolutamente existente. 2) Cualquier ente que sea diferente de la Existencia es por lo menos relativamente inexistente. 3) Es absolutamente cierto que algo existe y es, por necesidad, absolutamente falso (absurdo) que no exista nada (o sea: es absolutamente falso que pudiera darse la posibilidad de que no existiera nada). 4) Todo ente es por lo menos tan real como lo infinitesimalmente verdadero. 5) La Existencia es lo mismo que la relación de abarcamiento, esto es, de membría o pertenencia a un conjunto. 6) Todo elemento finito es lo mismo que el hecho de que ese elemento ejemplifique el existir, esto es, que el ser existente dicho elemento finito. 7) Existe la inexistencia, es decir, la propiedad de no existir.

Cualquiera sea nuestra posición última respecto de esta filosofía, es nuestro deber intelectual el propugnar sin demora su estudio detenido y profundo, ya que se trata, a nuestro entender, de una contribución científica y filosófica de primer orden en el pensamiento actual.

Emilio Terzaga

ESPINOZA, M.: *Essai sur l'intelligibilité de la nature* (Ensayo sobre la inteligibilidad de la naturaleza). Editions Universitaires du Sud, Toulouse, 1987. 186 pp.

El profesor Miguel Espinosa, de origen hispano, tiene una capacidad notable para plantear problemas complejos y difíciles con una claridad y sencillez extraordinarias.